

La Coruña: Un mes, UNA PESETA VEINTICINCO  
CENTIMOS.—Provincias: Trimestre, CUATRO PESE-  
TAS.—Países comprendidos en la Unión Postal:  
Trimes. 10. NUEVE PESETAS

# EL ORZÁN

DIARIO INDEPENDIENTE

PLAZA DE MARÍA PITA, 7  
Se admiten anuncios y suscripciones en nuestras  
Oficinas y en el Bazar de Otero. Fernández y C.  
10. Real. 10. Pesetas.

San Fidel

LA CORUÑA — Miércoles 21 de Agosto de 1918

Año I — Núm. 192

## Máximo Gorki

En la quietud apacible de un retiro campestre nos llega la noticia de la muerte de Gorki.

El célebre escritor ruso, pasó de esta vida cuando su patria, abrumada por los espasmos de una sacudida tan gigantesca como su territorio, es presa de la vorágine revolucionaria que abate con furia destructora cuantos en el immense país significa representación de las fuerzas sociales o simboliza el espíritu de organizaciones jerárquicas, que durante siglos esclavizaron la voluntad del pueblo ruso.

Los pueblos occidentales, en quienes gravita el peso de siglos de civilizaciones depuradas, horrorizan al conocer los estragos que la anarquía produce en la Santa Rusia, que no escasean acerbas palabaras para condenar severamente la violencia desencadenada con el hundimiento del antiguo imperio de los zares, pero está legítima censura de procedimientos que implican el retorno de la humanidad a tiempos de barbarie primitiva, exige recordar los sufrimientos que la autocracia inflrió al rebaño ruso, para el cual parecieron ideados todos los refinamientos que la cruelidad ha inventado para torturar las energías corporales y apesadumbrar el alma de sus pueblos.

Por ese motivo el pueblo ruso, tan infeliz en su situación social, al paladear los dientes de su liberación, confundió la libertad con la licencia, que parece obligado el desordenamiento de las pasiones colectivas cuando el espíritu ha sufrido una esclavitud milenaria en la cual escasearon los tormentos ni ralentizó la opresión.

El hombre vulgar que asiste al espectáculo del aniquilamiento de las antiguas organizaciones rusas, recordará para explicarse tan tremenda transmutación social—la teoría de las compensaciones que utilizó el ingenio de Emerson. Abandonándose al recuerdo de la situación de los partidos rusos, cuya vida miserabile tan plásticamente describió la pluma vibrante de Gorki, encontrárase la justificación de las teorías del filósofo americano. Al feroz despotismo que flagelo la carne doliente de un pueblo sumido en la barbarie, no se le pueden perdonar sus crímenes de lesa humanidad, y si se excreta el derramamiento de la sangre imperial, que ha manchado las manos impías de crueles verdugos, qué se tenga también un piadoso sentimiento para recordar el sinnúmero de ilotas, que inocentemente perdieron su vida en regiones inhospitales de las estepas siberianas o sufrieron tormentos inimaginables en las prisiones subterráneas del Neva. Así se floraría la muerte desdichada del último zar, sombra faz que vió inexpressivamente las desgracias de sus subditos—y la de tantos y tantos millones de ex-hombres, según la amarga expresión de Gorki, como sucumplieron victimas de un régimen sin entrañas, cuya muerte, si ha de engendrar la liberación espiritual de Rusia, bastaría para justificar esta tremenda hecatombe.

Aun los que propagulan el conservantismo ideológico como "fórmula capaz de absorber dentro de si todas las vivencias sociales para darles una solución humana, no la mantienen, con la misma intensidad que el sufragio de Luis XVI, el trágico fin del Zar, porque el último Romanoff pudo resolver la situación de un imperio con solo recordar que sus subditos eran hombres. Y la autocraza no solo olvidó la condición social de los rusos, sino que, escarneciendo los fueros de la humanidad, inmoló sin piedad tanto a los humildes que gemían bajo el knut implacable, como a quienes, ansiosos de procurar el mejoramiento social, de sus conciudadanos, pretendían que en su patria existiesen como esencias salvadoras, y no como palabras vacías, la justicia y la libertad. Por eso los frentistas atentados con que los esbirros de la autocraza afrentaron a la conciencia universal, sublevaron el espíritu de los más alejados de la demagogia, que si comprende la desdichada suerte de Nicolás II, tienen también la memoria rápida para recordar que bajo su reinado sufrieron sangrienta persecución los hombres liberales y las ideas redinadoras.

Así como el filosofismo encyclopedista preparó el imperio de la igualdad jurídica y de la libertad política, la literatura rusa trabajó oficiosamente por alcanzar la instauración de un régimen que, haciendo menos penosa la desigualdad económica, tendiese a la liberación de los siervos. En esta empresa de abnegación en que los grandes escritores y los románticos de la acción laboraron, incansablemente, se distinguieron Máximo Gorki, para quien no tenían respeto las desventuras de los optimistas y las miserias de los bajos fondos de la sociedad rusa, por qué en ellos habían realizado el cruel apendizaje del Informismo. Gorki salió del proletariado y por eso su pensamiento buscó la redención de los pueblos, que tan profundamente conocía por larga convivencia de sus tristezas y de sus dolores.

**NUESTROS COMPATRIOTAS DE AMÉRICA**

Ayer hemos recibido la visita de un grupo de paisanos nuestros que regresaron de Norteamérica en el vapor «Infanta Isabel», llegado ayer noche a nuestro puerto.

Nos rogaron que nos hiciésemos eco de una súplica que publicaron en el periódico «La Prensa» de Nueva York, para que el Gobierno de España envíe suficiente número de barcos a aquel puerto con objeto de que puedan repatriarse cuantos españoles lo deseen para evitar que sean alistiados en el ejército de aquel país.

Pidieron también que se conceda un indulto a los prófugos, con lo cual podrán regresar a la tierra nativa.

Hicieronnos grandes elogios de nuestro representante en América, a quien todos los compatriotas debían atenciones por la defensa que hace de sus intereses.

Angel López Pérez, el funcionario de Instrucción pública D. Gabriel del Valle, que viene a girar visita a la sección de esta provincia; el notario de Madrid D. José Toral, hermano del gobernador civil; el pintor D. José Phinazo, nuestro activo correspondiente en Monterroso don Daniel Gómez; la tripulación de la «Julia Fons».

Estuvo ayer en esta ciudad D. Aurelio Pardo, de Villar de Ferreiros (Mellid).

Salieron, para León, el magistrado don Joaquín Sargadel y su señora; para Guitiriz, D. Andrés San Martín con su familia, y para Lugo el abogado D. Luis Peña Novo.

Llegaron, de Lugo, D. José Vidal, presbítero D. Domingo Regal y el empleado del Banco de Cuba D. José Pujol que hoy embarcará para la Habana con su señora, y de Cambre D. Francisco Pérez Román.

## DE SOCIEDAD

Hoy de seis y media de la tarde a nueve y media de la noche celebrará el «Sporting Club» en su parque el Camino Nuevo su reunión semanal.

Sacadelanada hora de empezar la fiesta con objeto de que la Casa Pathé pueda impresionar una película de ella, película que se exhibirá en la Coruña antes que en ninguna otra población.

Esto, si como se espera, llega hoy el vapor «Reina María Cristina» en el cual viaja el operador.

## CAMINOS VECINALES

REAL ORDEN INTERESANTE

Por considerarla de interés para los Ayuntamientos, nos remite el ilustrado y celoso ingeniero jefe de obras públicas de esta provincia Sr. Real, copia de la siguiente real orden que publica el «Boletín Oficial» de ayer:

Dispone la base segunda, párrafo B, para la celebración de los concursos de tercio y cuarto, de subvenciones y anticipos para la construcción de caminos vecinales y puentes económicos, que se entenderá por pueblo el territorio que está bajo la jurisdicción directa de un Ayuntamiento o de una Junta administrativa, y habiendo varios poblados que no tienen aún constituida ésta.

S. M. el Rey (a. D. g.) se ha servido disponer:

Primer. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

Segundo. Que para proceder al estudio del proyecto, es condición indispensable que la mencionada Junta esté constituida, y si no lo estuviere, al llegar a la proposición de referencia el turno de estudio del proyecto, solo se admítira dicha proposición si la suscriben entonces como propia el Ayuntamiento, siempre que esté dentro de las condiciones señaladas para el concurso, pero aplicándose la subvención correspondiente al término municipal.

TERCER. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

Segundo. Que para proceder al estudio del proyecto, es condición indispensable que la mencionada Junta esté constituida, y si no lo estuviere, al llegar a la proposición de referencia el turno de estudio del proyecto, solo se admítira dicha proposición si la suscriben entonces como propia el Ayuntamiento, siempre que esté dentro de las condiciones señaladas para el concurso, pero aplicándose la subvención correspondiente al término municipal.

CUARTO. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

QUINTO. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

SEXTO. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

SEPTIMO. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

Octavo. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

Noveno. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

Décimo. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

Undécimo. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

Décimo segundo. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

Décimo tercero. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

Décimo cuarto. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

Décimo quinto. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

Décimo sexto. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

Décimo séptimo. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

Décimo octavo. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

Décimo noveno. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

Décimo décimo. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

Décimo undécimo. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

Décimo duodécimo. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

Décimo décimo tercero. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

Décimo décimo cuarto. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

Décimo décimo quinto. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

Décimo décimo sexto. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

Décimo décimo séptimo. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

Décimo décimo octavo. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

Décimo décimo noveno. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

Décimo décimo décimo. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

Décimo décimo décimo. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

Décimo décimo décimo. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

Décimo décimo décimo. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

Décimo décimo décimo. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

Décimo décimo décimo. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

Décimo décimo décimo. Que se consideren provisionalmente comprendidos en este caso los que han notificado al gobernador por conducto del Alcalde pedáneo, o, en su defecto, de diez vecinos, su propósito de constituir dicha Junta, y así lo constigne en la proposición que debe presentar en nombre del pueblo el Ayuntamiento del cual depende.

En la última sesión celebrada por el Ayuntamiento de la capital se acordó la emisión de un empréstito por valor de 180.000 pesetas en obligaciones de 50 y 1.000 pesetas amortizables en diez años devengando el 3 por ciento de interés para la compra del solar de Campolongo destinado a cuartel del 14 regimiento montado, incluyendo en esa suma el agua del bosque de San Román que ha de abastecer el cuartel en cantidad de un litro por segundo.

**Los que mueren:**

En Lugo, doña Juana Saldí González, madre política del procurador D. Jesús López Pérez.

En Pontevedra, la niña Irene Celia Calvo Tihin, hija del profesor del Instituto don Francisco Calvo.

En Santiago, D. Luis Pastor y Pastor, dueño del restaurante «Las Crechas», doña Carmen Ituarte de la Riva, madre política de los banqueros D. Manuel de Andrés Pérez y don Manuel Pérez Esteso y del médico D. Manuel Villar Iglesias.

En el Sanatorio de Conxo, el literato don Enrique Amado, secretario que fué de la sección de literatura del Ateneo de Madrid.

**EN 4.<sup>a</sup> PLANA**

Sección religiosa.—Información financiera.—Fiestas en Baamorlo.—Vázquez de Melia en Betanzos.—Las fiestas de Vigo.—Registro civil.—Tranquiles.—Una autopsia.—El tiempo.—Espectáculos.

**PARA EL DOMINGO****UNA FIESTA ESPAÑOLA**

Los carteles anunciando esta fiesta que ayer se hijaron en las esquinas están impresos en papel con los colores de la bandera nacional y son muy llamativos.

La fiesta, que comenzará a las cuatro y media de la tarde, se celebrará en la plaza de toros y resultará brillante y variadísima. La canción del soldado, del maestro Seixano, que cantarán centenares de soldados de los distintos cuerpos de la guarnición y antiguos orfeonistas, acompañados por las bandas de música y las de cornetas y trompetas de los regimientos, bajo la batuta del maestro Quiroga, despertará interés por ser la primera vez que se oye en la Coruña.

La cabalgata que precederá al festival será un número muy visto. Los grupos de Asturias, Valencia, Aragón y Galicia ocuparán artísticas carrozas, obra del notable pintor valenciano D. Enrique Saborit, que tiene acreditado su buen gusto en estas composiciones ornamentales, y de la ejecución de sus proyectos se han encargado las respectivas colonias, labores que han tomado con gran entusiasmo, en honor a sus paisanos y a la Asociación de la prensa, los señores Hernández Robredo y Pedregal.

La cabalgata será, pues, un espectáculo digno de ser admirado y que recordará aquellas otras de la Liga de Amigos.

Los programas de la fiesta comenzarán a repartirse mañana y el viernes podrán recogerse ya las localidades en el kiosco emplazado en la lágrima del obelisco.

**PABELLÓN LINO****Compañía Villagómez**

El «Matrimonio interino» proporcional ayer jardín una buena entrada a eta excelente compañía. La obra fue muy bien puesta en escena e interpretada con acierto, siendo calorosamente aplaudidos cuantos en ella tuvieron parte.

Por la noche representóse con gran éxito por cierto, «El sitio de Gerona», que cada día gusta más. La gente rió en grande las situaciones cómicas en que la obra abunda, saliendo complacidísima.

Esta tarde, en la vermouth, pondráse el gracioso jugete cómico «La Ducha» y se estrenará el saladísimo entremés titulado «Aguita de Mayo», que seguramente habrá de gustar.

En la sección de la noche representaránse «El Inferno», graciosísima comedia que tan grande y merecido éxito ha alcanzado.

Con un cartel tan atractivo es de suponer que el Pabellón se verá concurredísimo en ambas secciones, pues son obras que divierten de veras y que siempre se ven con agrado.

**Crónica local**

Don Manuel Lafuente Brañas denunció ayer en la Inspección de Vigilancia al cochero de punto Camilo Pistoni Gómez, por haber pretendido este cobrar al denunciante 35 pesetas por llevarlo en un coche hasta Sigüas.

La denuncia fue trasladada al Juzgado municipal.

Al Juzgado municipal fueron también denunciadas ayer las jóvenes Dolores Chico Vázquez y Elena San Emeterio Vázquez, por haber provocado un fuerte escándalo en el Campo de Marte.

Por desobedecer a una pareja de Seguridad fueron denunciadas ayer al Gobierno civil la joven Carmen Farina.

La vecina del lugar de Altamira, en Cambre, Carmen López Casal, presentó ayer en el Juzgado de instrucción una denuncia contra sus vecinos María Santos y su padre José Santos, quienes el día 14 del actual, aprovechando la ausencia de la denunciante, asaltaron su domicilio, rompiendo con tal objeto la puerta de en-trada.

Con aquéllos estaban enemistados en la operación de derribar la puerta llegó Carmen y les pidió explicaciones del hecho, dándole por toda respuesta la María Santos un golpe en la cabeza con un martillo, que empapaba y producía lesiones que fueron calificadas por el médico municipal de aquel distrito de pronóstico reservado.

El juez empezo ayer mismo a instruir el oportuno sumario.

Se acercó ayer a esta Redacción nuestro vecino D. Cayetano González para suplicarnos que hagamos público su agradecimiento y el de toda su familia al reputado médico cirujano militar D. Gaspar Araujo, el cual, auxiliado por su colega D. Francisco Cid y el médico civil D. Maximino Fernández, ha efectuado con feliz éxito la difícil y arriesgadísima operación al estómago de la «Gastroenterostomía» a su hijo el capitán de la marina mercante y particular amigo nuestro D. Gonzalo, quien, gracias al especial cuidado de dicho doctor, está ya en franca convalecencia.

Felicítanos al Sr. Araujo por este nuevo triunfo.

Solicitó D. Antonio Conde, vecino de la Coruña, un trozo de terreno de dominio público en la margen izquierda de la ría del Pasaje, en el sitio denominado Agra das Falladas, término municipal de Culleredo, para agregar a otros de su propiedad y establecer un taller para construcción de embarcaciones menores, una rambla para el lanzamiento al mar de las mismas y demás obras accesorias.

También D. Angel Sánchez Rodríguez, vecino de Sobrado, solicitó la concesión de un apro-

vechamiento de aguas del río Mandeo, en el lugar de Santo, de aquel término municipal, para transformarlo en fuerza motriz con destino a un molino harinero.

Sobre ambas peticiones se abrió una información pública por treinta días.

La Administración de propiedades e impuestos de esta provincia estimó las reclamaciones formuladas contra el reparto de consumos del ayuntamiento de Lage.

**Pabellón Lino**

Gran Compañía de Francisco A. Villagómez  
A las 7 de la tarde.—El juguete cómico en dos actos.

**LA DUCHA**

ESTRENO del divertido entremés  
**AGÜITA DE MAYO**  
A las 10 y 1/2 de la noche.—Grandioso éxito de la comedia

**EL INFIERNO**

Butaca, 150 ptas.; general, 50 cts.; niños, 25.

Publica el «Boletín oficial» de ayer la relación de los Jurados designados en sorteo para conocer durante el año de 1910 de las causas del partido de Arzúa.

Ayer tarde dió su anuncuada conferencia en el Centro Obrero el propagandista del socialismo Severino Chacón, a quien acudieron a oír muchas mujeres y no pocos corresponsarios.

Se reunió ayer la sociedad de estibadores terrestres y acordó no reconocer a ninguna sociedad que no esté filiada a la Federación local obrera y prestar apoyo al gremio de barberos y peluqueros.

A las nueve de la noche de ayer se presentó en la Inspección de Vigilancia el emigrante Benito Alonso Domínguez, natural de la provincia de Orense, y denunció que momentos antes, cuando estaba presenciando a inmediaciones del

Pabellón Lino una sesión de tiro al blanco, vió en el suelo un pañuelo de su propiedad y al recogerlo y guardar lo echó de menos una cartera conteniendo un billete de 50 pesetas y dos monedas en plata de cinco cada una, que guardaba en uno de los bolsillos exteriores de la chaqueta, sin que sospeche quién sea el autor de la sustracción.

El hecho fué denunciado al Juzgado.

Al Juzgado municipal fué denunciado ayer Antonio Molina Márquez, por escandalizar y desobedecer a un guardia municipal en la calle de los Olmos.

El denunciado niega que haya escandalizado y menos desobedecido a los agentes de la autoridad.

**E. MOTA ARCE****JOYERO REAL, 40****DOCTOR BARCENA**

del Instituto Rubio de Madrid y del Hospital Saint Antoine, de París

Especialista en enfermedades del estómago, intestinos e hidrocefalia.

Consulta: de 11 a 1 y de 3 a 5. Real, 9,20.

**Dr. Romero Corral**

Especialista EN LAS ENFERMEDADES DE LA PIEL Y VENÉREAS

Suspende su consulta hasta nuevo aviso

Real, 21, primero

**D. JIMÉNEZ FACIO**

Del Hospital de la Princesa de Madrid. Especialista en garganta, nariz y oídos.

Consulta de diez una y de dos a cuatro.

RIEGO DE AGUA, 11,20 (ANTES 17)

**Cerveza «La Estrella de Galicia»**

PREFERIDA POR EL PÚBLICO

Fábrica: García Prieto, 5

**Telegramas y Telefónemas****(SERVICIO DE NUESTRO CORRESPONSAL EN MADRID)****Habla Sanchez Toca**

MADRID 20  
El crédito industrial bancario.—Para después de la guerra

Un redactor de la Agencia Menchela visitó al Sr. Sánchez de Toca, quien hizo las siguientes manifestaciones sobre el crédito industrial bancario.

Dijo que todas las guerras repercuten en la economía.

Las grandes naciones beligerantes—agregó—dedicaron todo su esfuerzo para conseguir la victoria a fin de preparar la pugna implacable de la competencia económica que sobre vendrá al hacerse la paz.

Los neutrales también encuentran una serie de dificultades para su vida económica y éstas se agravan al llegar la paz y sufren más consecuencias más dolorosas que cuando la guerra.

Si ahora no nos apercibimos, después será tarde.

La ley de protección a las industrias nos coloca en algunos aspectos en situación superior a los pueblos más adelantados, pero tiene deficiencias por lo que respecta a los procedimientos financieros y a la organización bancaria.

La reorganización del crédito industrial es la llave del éxito. Si la logramos entraremos en una era de reconstitución económica.

**Desordenes en Sevilla**

MADRID 20  
Un mitín importante.—Se acuerda el paro

Precauciones de las autoridades

El subsecretario de Gobernación manifestó a los periodistas que las autoridades de Sevilla le transmiten noticias de importancia.

La Federación regional andaluza celebró un mitín muy importante, en el cual se acordó inmediatamente declarar el paro general indefinido con motivo de la carestía de las subsistencias.

Asistieron a la reunión unos mil obreros entre los cuales se hallan los labradores, panderos, chochotaponeiros, zapateros, picapaderos, carreteros, aserradores, las cigarreras y los oficios oficiales.

Los acuerdos fueron tomados sin previo aviso de ninguna clase, y por esto la sorpresa fué general para el vecindario y las autoridades, que no tenían barruntos de lo que iba a ocurrir.

Inmediatamente se adoptaron precauciones para garantizar el orden con tanta mayor urgencia cuanto que ya esta mañana se lanzaron los huelguistas a la calle, patentizando el paro general en manifestaciones pacíficas, reveladoras de su actitud.

En vista de la enorme aglomeración observada en la calle de San Fernando y en la plaza de San Francisco, la fuerza pública intervino repentinamente, dispersando los grupos y ocasionando la alarma consiguiente.

Agregó el Sr. Rosado que hasta ahora no han ocurrido sucesos desagradables, manteniéndose los huelguistas en una actitud pacífica.

Informes particulares.—Pedradas, tiros y cargas.—Reunión de autoridades

Las noticias particulares recibidas de Sevilla dan mayor importancia a los sucesos allí desarrollados.

Aunque la censura es rigurosa, sabe que los huelguistas recorrieron las calles en actitud hostil.

Desde el primer momento dejaron de circular los tranvías.

Al aparecer en la calle la guardia civil fué recibida con gritos de protesta y pedradas.

Los guardias cargaron sobre los alborotadores y sonaron algunos disparos.

Inmediatamente se reunieron las autoridades para tomar eficaces acuerdos en vista de la gravedad de la situación.

Se adoptaron energéticas medidas, tanto para lograr el abaratamiento de las subsistencias como para mantener el orden.

Rosado conferencia con las autoridades.

Noticias optimistas

El subsecretario de la Gobernación confirió por teléfono con las autoridades de Sevilla, dandoles instrucciones.

Dijeron que en Lebrija y en otros pueblos se han declarado en huelga los braceros.

Agregó que según las últimas noticias, la situación tiende a mejorar.

Más detalles.—Las tropas en la calle.—Cargas, heridos y detenciones.—La circulación de tranvías.

Según nuevas noticias de Sevilla, desde la madrugada patrullan por las calles la guardia civil y los soldados de la guarnición.

Los obreros de las fábricas militares seguían también el paro.

En la calle de las Sierpes, la guardia de Seguridad dió una carga sobre un grupo, deteniéndolo al que lo capitaneaba, un individuo llamado Sánchez Ojeda.

También hubo cargas en la Alameda de Hércules y en la calle de San Fernando, resultando varios heridos.

Solicitó D. Antonio Conde, vecino de la Coruña, un trozo de terreno de dominio público en la margen izquierda de la ría del Pasaje, en el sitio denominado Agra das Falladas, término municipal de Culleredo, para agregar a otros de su propiedad y establecer un taller para construcción de embarcaciones menores, una rambla para el lanzamiento al mar de las mismas y demás obras accesorias.

También D. Angel Sánchez Rodríguez, vecino de Sobrado, solicitó la concesión de un apro-

Pabellón Lino una sesión de tiro al blanco, vió en el suelo un pañuelo de su propiedad y al recogerlo y guardar lo echó de menos una cartera conteniendo un billete de 50 pesetas y dos monedas en plata de cinco cada una, que guardaba en uno de los bolsillos exteriores de la chaqueta, sin que sospeche quién sea el autor de la sustracción.

El hecho fué denunciado al Juzgado.

Al Juzgado municipal fué denunciado ayer Antonio Molina Márquez, por escandalizar y desobedecer a un guardia municipal en la calle de los Olmos.

El denunciado niega que haya escandalizado y menos desobedecido a los agentes de la autoridad.

**EL MOMENTO POLÍTICO****LA CUESTIÓN INTERNACIONAL****INESPERADO CONSEJO DE MINISTROS****SE ACUERDA LA PREVIA CENSURA</b**

# ¡Madres!!

Guardad en vuestra imaginación que todas tenemos el deber de procurar que desde hoy no falte en vuestras CASAS el que es la SALVACION DE LOS NIÑOS y el que los libra de las enfermedades motivadas por frecuentes indigestiones.

No olvidar que el Purgante YER es el único que reclaman los niños como golosina más agradable.

**SOLO CUE TA 30 CENTIMOS**

DE VENTA EN TODAS LAS FARMACIAS Y DROGUERIAS

## "URALITA"

### PLACAS DE CEMENTO Y AMIANTO

Incombustibles e impermeables para cubiertas y recubrimientos

LO MAS LIGERO Y ECONOMICO

Kendedor exclusivo IGNACIO PENDREGAL

LA CORUÑA Y VIGO

DEL DOCTOR MARDEN

### Psicología del Comerciante

(EL ARTE DE VENDER)

Es indiscutible el éxito innato de las obras del sabio educador. Esta obra de utilidad grandísima a los que al comercio se dedican, enseña las reglas generales para tratar a los clientes, exponer las ofertas, conducta, tacto y lo necesario con el comprador.

Su recamo constituye un aviso a los comerciantes, viajantes y dependientes, que en su propio interés no deben perder momento en adquirirla.

**Librería P. Gué & C. -- Real, 49**

Bosques arrasados

Comunican del Havre que los alemanes arrasan por completo los famosos bosques de Walkenreidt, Falhay.

Explosión en una fábrica Krupp.—Seis mil víctimas

Por cadenas cogidas a los prisioneros alemanes sábese que la explosión ocurrida en Junio último en una de las fábricas Krupp ocasionó seis mil víctimas.

Anaden tales cartas que todas las fábricas Krupp serán destruidas intencionalmente si no se termina la guerra en plazo corto.

**En Italia**

Ataque contra Bari:

Telegrafían de Roma que los hidroaviones austriacos intentaron atacar a Bari, siendo rechazados por las defensas antiaéreas.

Arrojaron, sin embargo, cuatro bombas, matando a dos mujeres, un anciano y un niño.

**En Rusia**

La retirada de Helfferich

Refiriéndose a la retirada de Helfferich, dice que éste no volverá a la embajada de Alemania en Rusia, pues será el cónsul el que se encargue de representar los intereses germanos.

La legación alemana no se halla aún en Pskov, sino en Reval, provisionalmente.

Créese que Helfferich, no solo no volverá a la embajada, sino que tampoco desempeñará ya ningún cargo público.

Más tropas japonesas

De Vladivostok comunican que atraviesan Karbin, con destino al frente de la Mandchuria, otras dos divisiones de tropas japonesas.

La legación alemana en Rusia

Un periódico de Berlín asegura que el doctor Rilzeler se encargará de la legación de Alemania en Rusia, la cual continuará establecida provisionalmente en Reval.

**En los Estados Unidos**

El tráfico ferroviario

Lá administración de ferrocarriles yanqui dice que ha recibido 10,604 vagones de carbón para intensificar el tráfico.

También hace público que fueron entregados 30,000 vagones de mercancías para los ferrocarriles aliados y americanos emplazados en territorio francés, haciendo un total de 48,556 con los anteriormente enviados.

Gran parte del crédito de 97 millones de dólares destinado a ferrocarriles ha sido invertido en intensificar la producción de transportes militares.

**Rodegas de Posío**

Es concepto general la ridiculización del autobombo, por eso yo, al aunciar la venta de mis vinos, me limito a garantizar su pureza y rogar a los aficionados a consumir buen vino que prueben el que les ofreczo, en la seguridad de que no beberán otro.

Precios: TINTO: el litro, 0'50; los 16 litros, 7 pesetas; botella, 0'50.

BLANCO: los 16 litros, 8 pesetas.

Despacho: Fuente de San Andrés, 15 y 17

### FÁBRICA DE IMPERMEABLES

Si usted necesita un impermeable, no dude en comprar uno de la marca «PERFECT», que vendemos con garantía. UNICA MARCA DE IMPERMEABLES que da con cada impermeable UN BONO DE GARANTIA por tiempo indefinido.

20, Riego de Agua, 20. — La Coruña

15 años

de

Sufrimientos!

con

Dolores de

estómago

y han sido curados con

un frasco de

Digestónico

## Purgante YER

después de encarnizado combate.

Durante el avance de ayer entre el Matz y el Oise aprisionamos 500 soldados.

Al Este del Oise atacamos esta mañana las líneas alemanas en un frente de 25 kilómetros, desde la región de Bally hasta el Aisne.

A pesar de la resistencia alemana llegamos por su izquierda hasta los linderos meridionales del bosque de Ourcamps, en las inmediaciones de Carlepont.

Conquistamos Lembray, Biercourt y Deille y nos establecemos en la meseta Norte de Vassens.

En la derecha conquistamos Verbaquin, Tarriers, Cuisy en Almond, Osly y Courtill.

Realizamos en todo el frente un avance de más de 1.500 metros y aprisionamos más de 8.000 hombres.

Entre el Oise y el Aisne aprisionamos des de el 19 más de 10.000 hombres.

MENCHETA

Tip. de la Editorial Gallega. (S. A.)

Banco de Galicia y Buenos Aires

BUENOS AIRES

El Director de este Banco ha acordado fijar en pesos 2'50, monto legal, por acción, el dividendo a cuenta de las utilidades obtenidas en el primer semestre del año actual.

El pago se efectuará contra entrega del cupón número 17, o la presentación del resguardo de depósito de las acciones en el mismo Banco, por los señores

SOBRINOS DE JOSÉ PASTOR

Banqueros

LA CORUÑA

a razón de pesetas 1'68 por cada peso, moneda legal, deduciendo el impuesto español de 3'30 o 100.

Buenos Aires, Julio, 1918. F. Prieto, Secretario.

Están facultados para efectuar el pago del cupón en rama, los siguientes banqueros de Galicia:

Sres. P. Maristany y Compañía, en El Ferrol.

» Pedro Romero y Hermanos, en Lugo.

» Pedro Romero y Hermanos, en Orense.

» Hijos de Olimpio Pérez, en Santiago.

Don José Riestra, en Pontevedra.

Banco de Vigo, en Vigo.

Sres. Hijos de Olimpio Pérez, en Vilagarcía.

Están facultados para efectuar el pago del cupón en rama, los siguientes banqueros de Galicia:

Sres. P. Maristany y Compañía, en El Ferrol.

» Pedro Romero y Hermanos, en Lugo.

» Pedro Romero y Hermanos, en Orense.

» Hijos de Olimpio Pérez, en Santiago.

Don José Riestra, en Pontevedra.

Banco de Vigo, en Vigo.

Están facultados para efectuar el pago del cupón en rama, los siguientes banqueros de Galicia:

Sres. P. Maristany y Compañía, en El Ferrol.

» Pedro Romero y Hermanos, en Lugo.

» Pedro Romero y Hermanos, en Orense.

» Hijos de Olimpio Pérez, en Santiago.

Don José Riestra, en Pontevedra.

Banco de Vigo, en Vigo.

Están facultados para efectuar el pago del cupón en rama, los siguientes banqueros de Galicia:

Sres. P. Maristany y Compañía, en El Ferrol.

» Pedro Romero y Hermanos, en Lugo.

» Pedro Romero y Hermanos, en Orense.

» Hijos de Olimpio Pérez, en Santiago.

Don José Riestra, en Pontevedra.

Banco de Vigo, en Vigo.

Están facultados para efectuar el pago del cupón en rama, los siguientes banqueros de Galicia:

Sres. P. Maristany y Compañía, en El Ferrol.

» Pedro Romero y Hermanos, en Lugo.

» Pedro Romero y Hermanos, en Orense.

» Hijos de Olimpio Pérez, en Santiago.

Don José Riestra, en Pontevedra.

Banco de Vigo, en Vigo.

Están facultados para efectuar el pago del cupón en rama, los siguientes banqueros de Galicia:

Sres. P. Maristany y Compañía, en El Ferrol.

» Pedro Romero y Hermanos, en Lugo.

» Pedro Romero y Hermanos, en Orense.

» Hijos de Olimpio Pérez, en Santiago.

Don José Riestra, en Pontevedra.

Banco de Vigo, en Vigo.

Están facultados para efectuar el pago del cupón en rama, los siguientes banqueros de Galicia:

Sres. P. Maristany y Compañía, en El Ferrol.

» Pedro Romero y Hermanos, en Lugo.

» Pedro Romero y Hermanos, en Orense.

» Hijos de Olimpio Pérez, en Santiago.

Don José Riestra, en Pontevedra.

Banco de Vigo, en Vigo.

Están facultados para efectuar el pago del cupón en rama, los siguientes banqueros de Galicia:

Sres. P. Maristany y Compañía, en El Ferrol.

» Pedro Romero y Hermanos, en Lugo.

» Pedro Romero y Hermanos, en Orense.

» Hijos de Olimpio Pérez, en Santiago.

Don José Riestra, en Pontevedra.

Banco de Vigo, en Vigo.

Están facultados para efectuar el pago del cupón en rama, los siguientes banqueros de Galicia:

Sres. P. Maristany y Compañía, en El Ferrol.

» Pedro Romero y Hermanos, en Lugo.

» Pedro Romero y Hermanos, en Orense.

» Hijos de Olimpio Pérez, en Santiago.

Don José Riestra, en Pontevedra.

Banco de Vigo, en Vigo.

Están facultados para efectuar el pago del cupón en rama, los siguientes banqueros de Galicia:

Sres. P. Maristany y Compañía, en El Ferrol.

» Pedro Romero y Hermanos, en Lugo.

» Pedro Romero y Hermanos, en Orense.

» Hijos de Olimpio Pérez, en Santiago.

Don José Riestra, en Pontevedra.

Banco de Vigo, en Vigo.

Están facultados para efectuar el pago del cupón en rama, los siguientes banqueros de Galicia:

Sres. P. Maristany y Compañía, en El Ferrol.

» Pedro Romero y Hermanos, en Lugo.

» Pedro Romero y Hermanos, en Orense.

»

## SECCION RELIGIOSA

La festividad de hoy es de Santa Juana Fremito de Chantel. Octava con rito doble, oficio del sacerdote y misa con ornato blanco.

Santos de mañana.—Timoteo, Hipólito, Fabriano, Filiberto, Sinfioriano, Antonino, Atanasio, Aníta, Marcial, Saturnino, Epicteto, Marfil, Félix y Agatónico.

Los cofrades del Amor Hermoso deben hacer mañana la visita a Nuestra Señora del Socorro en Santiago.

## LA BOLETA

## INFORMACION FINANCIERA

Cotizaciones del 20 de agosto de 1918

Deuda 4 por 100 interior, contado 72,50

— 4 por 100 en fin mes 0,00

— 4 por 100 Exterior 90,00

— 4 por 100 Amortizable 86,75

— 5 por 100 98,10

— 5 por 100 Emission 1917 0,00

Obligaciones del Tesoro 4,75 % 105,10

Cédulas del Banco Hipotecario 4,50 % 102,50

Aciones del Banco de España 0,00

Id. id. Hipotecario de España 0,00

Id. id. Español de Crédito 0,00

Id. id. Hispano Americano 0,00

Id. id. Español del Río de la Plata 0,00

Id. id. Central Mexicano 0,00

Id. Arrendamiento de Tabacos 0,00

Id. Unión Española de Explosivos 310,00

Id. Alas Horas de Vizcaya 0,00

Id. Sociedad Durro-Felguera 0,00

Id. Azucarera, prefe entes 39,00

Id. Id. ordinarias 47,50

Id. F. C. Madrid-Zaragoza-Alcalá 331,30

Id. id. Norte de España 3,80

Obli. F. C. Valadolid-Ariza 5,00

Id. id. Norte de España 1905, 4,75 % 0,00

Id. id. 1913, 4,17 % 0,00

Id. Azuc. 5,4 % — No estampilladas 0,00

Id. id. 4,7 % — Estampilladas 0,00

Paris, vista, 71,50 0,00 0,00 0,00 0,00

Londres, vista, 19,33 0,00 0,00 0,00 0,00

Cheque, New York 19,36

Cheque, Suiza 4,08

Cheque, Suiza 100,50

## Resumen

GANAN: Azucareros preferentes, un entero — Alicantinos, media peseta — Nortes, una peseta — Francos, 20 céntimos — Libras, seis céntimos. — Do llars en cincuenta.

PIERDEN: Interior, 0,10 — Exterior, 1,50 — Amortizable 4,75 — Tesoros 4,75, 0,40 — Bancos cuatro duros — Explosivos, cuatro duros — Francos suizos, 0,30.

NO VARIAN: Amortizable 5,75 viejo. — Terceras 4,75 — Ricos — Azucareros ordinarios

## BOLSA DE LA HABANA

Cambios del 20 de julio

Comp. Vend.

Dólar Cubano, interior 87,12 90,00

Obligaciones perpetuas F. C. U. H. 74,01

Bonos Gas Electricidad Habana 110,12 115,00

Bonos Cuban Telephone 78,00 90,00

Banco Español Ista Cuba 93,00 95,00

Nacional de Cuba 178,00

Territorial de Cuba 15,00 100,00

(beneficiarios) 10,00 20,00

F. C. Unidos de la Habana 83,18 86,94

6 % Havana Elec. Railway, pref. 106,00 108,00

Comunes 96,12 97,00

Cuban Telephone C. (pref.) 93,12 96,00

(com.) 88,12 88,00

Cambio sobre España (banqueros) — 40 P.

(comerciantes) — 39,00

El agasado pronunció luego un elocuente discurso de media hora en el que tocó el tema del regionalismo, cantando un himno al pueblo brigantino y a la poética y encantadora fiesta de los Cinecitos.

El Sr. Vázquez de Mella salió hoy para las torres de Carral con objeto de saludar a su antiguo amigo el ilustre exministro marqués de Figueroa. De allí seguirá a la cercana parroquia de Santa María de Vigo, donde pasará unos días en casa de una sobrina suya.

## VÁZQUEZ DE MELLA EN BETANZOS

20 de Agosto.

Los admiradores del gran tribuno lo observaron ayer con un banquete en la huerta del filántropo Sr. García Naveira, donde se reunió lo más selecto de la sociedad brigantina y una representación de la «Cármendade da Falan» con su presidente Sr. Vales Villamarín.

A la hora del champagne inició los brindis el secretario del Juzgado municipal D. Juan Seabra, quien hizo el ofrecimiento de la comida, hablando después los Sres. Portal Frajeda y Sanz (D. Rodrigo).

El agasado pronunció luego un elocuente discurso de media hora en el que tocó el tema del regionalismo, cantando un himno al pueblo brigantino y a la poética y encantadora fiesta de los Cinecitos.

El Sr. Vázquez de Mella salió hoy para las torres de Carral con objeto de saludar a su antiguo amigo el ilustre exministro marqués de Figueroa. De allí seguirá a la cercana parroquia de Santa María de Vigo, donde pasará unos días en casa de una sobrina suya.

## LAS FIESTAS DE VIGO

REGATAS DE BALANDROS  
(POR TELEFONO)

Vigo 20 (19'30 h.)

Se verificó hoy la regata de balandros patroneados por señoritas.

Los premios fueron adjudicados en la siguiente forma:

Primer, al balandro *Stela Matutina*, patroneado por la Sra. Amelia Outerelo.

Segundo, al *Carmiña*, por Socorro Ollive.

Tercero, al *Anduriña*, por María Luisa Curbera.

Cuarto, al *Choutarana*, por Aurora Curbera.

Y quinto, al *Volvoreta*, por María Amelia Flórez.

*Caida desgraciada. — Un soldado herido*

Vigo 20 (23'20 h.)

El soldado del regimiento de Farnesio Santiago Bardón García, conducía esta tarde hacia la estación del ferrocarril a uno de los caballos que habían tomado parte en el

Otras noticias.—Cesó en el desempeño de su cargo el presidente de la Audiencia provincial de Lugo D. Camilo González, por haber sido trasladado a igual cargo de la de Cuenca.

Volvió a encargarse de su jurisdicción, después de usar quince días de licencia, el juez de primera instancia de Ribadavia D. Francisco López Nieto.

Los juicios orales que estaban señalados para ayer se suspendieron a petición de los defensores de los procesados.

## UNA AUTOPSIA

A las cinco de la tarde de ayer fue practicada la autopsia al cadáver del fallecido artillero Albino Alvarez Barja, que pereció ahogado anteayer tarde en la playa de la Torre de Hércules.

Llevaron a cabo la operación los médicos militares D. Cesario Gutiérrez Vázquez y don Enrique Rodríguez, asistiendo a presentar dicho acto el juez instructor de Marina D. Jesús Puente y el secretario D. Manuel Magariños.

A las siete de la tarde se llevó a efecto el enterramiento del cadáver.

## EL TIEMPO

Seguimos como estábamos, poco más o menos: con el barómetro en 765 milímetros, el viento suave del Norte con tendencia a caer del Oeste y temperatura entre 25,2 y 16 grados. La única novedad de ayer fué una niebla espesa que envolvió el puerto al anochecer para levantarse luego dejando lucir la luna en todo su esplendor.

Y, según el Observatorio, el asturiano no tiene nada de variar.

Plaza de hoy, a las tres y media.

## Domingo Andrade, MEDICO

## EX-ALUMNO DE LOS HOSPITALES DE PARIS

Santa Catalina, 41, primero

Consula: de doce y media a dos.

ENFERMEDADES DE LA SANGRE Y DE LA NUTRICIÓN (Clorosis, Anemia, Avarorios, Herpes, Reumatismo, Reumatismo crónico, Gotas, Diabetes, Linfatismo, Escrofula, Enfisema, Raquitismo, Accidentes del crecimiento, etc.).

## ESPECTACULOS

## PABELLON LINO

Gran compañía cómico dramática dirigida por el emblemático primer actor Francisco A. Villagómez.

A las 7 de la tarde. — El júrgate cómico en dos actos *LA DUCHA* y estreno del entremés *AGUITA DE MAYO*.

A las 10 y 1/2 de la noche. — Gran éxito de la comedia *EL INFIERNO*.

Butacas, 150 pesetas; general, 50 ctas.; niños, 25.

## SALON IMPERIO

Plaza de Orense, 5. — Todos los días CABARET ROSA. — Gran éxito de ENCARNACIÓN MORENO.

Grandioso éxito de PEPIITA MARCO. — Enorme éxito de PETIT MARGOT. — Sesiones a las ocho y media, a diez y media y once y media noche. — Por las tardes, de tres a cuarto y media, ensayo de artísticas y conciertos.

1000 pesetas.

1000 pesetas.